

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO, que la Sra. Aurora VAZQUEZ, D.N.I.: 13.047.565, debe afrontar un problema de índole particular; y

CONSIDERANDO:

Que no se encuentra en condiciones de conómicas para afrontarlo.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorguese un Subsidio de AUSTRALES QUINIENTOS (A 500,00) a la Sra. Aurora VAZQUEZ, D.N.I: // 13.047.565, para afrontar un problema particular de urgencia.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación será imputado a la Partida Presupuestaria correspondiente a Subsidios.

ARTICULO 3º.- El presente Subsidio será con cargo a rendir / cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese,

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 242 /88.-

USHUAIA, 19 SET 1988

O. M. M. G.